



Expte. 938001

Santa Fe, 23 de Abril de 2019

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la solicitud de Convalidación de Título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración expedido por la Universitat Autònoma de Barcelona - España, de Juan José Díaz Serrano, y

CONSIDERANDO el análisis efectuado por los integrantes de la Comisión de Expertos designada por Res. N° 480/18, y asimismo lo aconsejado por Secretaría Académica de esta Facultad,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Expertos que intervino en la solicitud de Convalidación del título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, expedido por la Universitat Autònoma de Barcelona - España de Juan José Díaz Serrano (DNI n° 94.722.946) en miras de establecer la razonable equivalencia del mencionado título con el de Licenciado en Ciencia Política de la Universidad Nacional del Litoral, recomienda que el solicitante deberá acreditar los siguientes contenidos y temáticas:

- Los precursores el pensamiento político y sus orígenes
- Las principales referencias de la teoría política en la modernidad
- Democracia y sociedad de masas, debates teóricos contemporáneos
- Reflexión sobre el Estado, perspectiva neomarxista, perspectiva neoweberiana.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los contenidos precedentes y sus respectivas bibliografías específicas se encuentran contemplados en las asignaturas Teoría Política I, Teoría Política II, Teoría Política III y Teoría Política IV, por lo que dichos contenidos deberán ser evaluadas por los docentes responsables de las mismas que revistan en cargos de Profesor de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Delegar en la señora Decana la designación de tales docentes la que se efectuará oportunidad de establecer la modalidad de la correspondiente evaluación.

ARTÍCULO 4º.- Inscribbase, regístrese y pase a Secretaría Académica a sus efectos.

RESOLUCION C.D. N° 134/19

Fdo.: Prof. Laura Tarabella – Decana - FHUC
Prof. Adriana Arias – Directora de Gestión Institucional – FHUC
Abog. María Victoria Cristini – Secretaria Administrativa - FHUC

100 2019 ·
Año del Centenario
de la Universidad
Nacional del Litoral



Expte. 938001

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105